
INFORME DE SECRETARÍA: Santiago de Cali, 15 de octubre del 2024. A Despacho del Señor Juez. Informando que se encuentra pendiente dar trámite a lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali, al modificar el numeral 4, revocar los numerales 5 y noveno y confirmar los demás numerales de la Sentencia #76 de 14 de junio del 2023 proferida por el Juez Sexto Civil del Circuito de Cali, dentro del presente proceso. Sírvasse proveer

Gloria Stella Zúñiga Jiménez
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 00352

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, quince (15) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el auto del Honorable Tribunal de Cali, el Juzgado

R E S U E L V E:

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior Distrito Judicial -Sala Civil Unitaria- de la ciudad en S/N del 29 de agosto dentro del presente proceso.

50

N O T I F I Q U E S E

Firmado Por:
Juan Carlos Arteaga Caguasango
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4da6281b827fb59ba0f407059207c6bd97d3ce983d0ff00ad7b0164c3ed3c03d**

Documento generado en 15/10/2024 12:45:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>